FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

COMISIÓN DELEGADA

ACTA

FECHA: 22 de julio de 2026

Conforme a lo previsto en los artículos 20 y siguientes de los estatutos de la Federación de Futbol de les Illes Balears, a propuesta del Presidente de la Federación, se convocó a la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Junto con la convocatoria, en tiempo y forma se adjuntó la información y documentación relativa a los diferentes puntos del orden del día.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 74.1 de la Ley 2/2023, de 7 de febrero, de la actividad física y el deporte de las Illes Balears, la Comisión delegada se reúne de manera telemática mediante la plataforma **ZOOM**, garantizándose que los medios técnicos y audiovisuales permitieron la identificación de las personas asistentes, la continuidad de la comunicación y la posibilidad de intervenir en las deliberaciones en tiempo real durante toda la sesión

ASISTENTES

Han asistido un total de quince (15) miembros de la COMISIÓN DELEGADA de los veinticinco (25) que la conforman.

Por tanto, la misma queda constituida, según lo que establece el artículo 15 de los Estatutos de la FFIB.

Los asambleístas miembros de la COMISIÓN DELEGADA asistentes (y su correspondiente código de club) son:

1	SPORTING CIUTAT DE PALMA	1608
2	UD ALARÓ	1051
3	CE ALQUERIA	1131
4	CLUB SANTA CATALINA AT	1444
5	POLLENÇA I PORT FC	1727
6	AD PENYA ARRABAL	1291
7	CD SON CLADERA	1282
8	CE CONSTANCIA	1004
9	UD ARENAL	1077
10	JUVENTUT MALLORCA	1378
11	FS AT MERCADAL	1738
12	UD MAHON	1005
13	SD FORMENTERA	1071
14	SE SANT CARLES	1436
15	CF SON CALIU	1562

Asiste, asimismo, el Sr. Rafael Navarro Roig, Secretario General de la FFIB.

Igualmente, han asistido como invitados, los siguientes responsables de departamento de la FFIB:

- Don Martín Benítez, responsable de la Oficina de Atención al Club.
- Don Tomeu Pol, responsable del departamento de competiciones.
- Don Ángel Herreros, responsable del departamento de informática.

- Don Vicente Martínez, Delegado insular de la FFIB en Menorca.
- Don Francisco Parra, Delegado insular de la FFIB en Ibiza y Formentera.

Se dio la bienvenida a todos los miembros asistentes a la reunión, explicando las normas básicas de funcionamiento de la sesión, el régimen de intervenciones y el sistema de votación previsto para cada uno de los puntos del orden del día.

Finalmente se dio inicio a la reunión de la Comisión Delegada y se sometió a información y, en su caso, votación, el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión (fecha 18/03/2026).**

   No existiendo objeción ni cuestión alguna por parte de ninguno de los asistentes, **dicha acta fue aprobada por asentimiento**.

2. **Aprobación, si procede, de la modificación de diversos artículos del Código Disciplinario de la FFIB (artículos 89, 96 y 100).**

   Tras las oportunas explicaciones efectuadas por los Sres. Pol y Benítez, y una vez expuesto el contenido de la propuesta y contestadas las cuestiones planteadas por los asistentes, se procedió a la votación, con el siguiente resultado:

   - Votos emitidos: 13
   - Votos a favor: 13
   - Votos en contra: 0
   - Abstenciones: 0

   Dicho punto quedó **aprobado por unanimidad** de los presentes. Así pues, la Comisión Delegada acordó aprobar la modificación propuesta.

3. **Aprobación, si procede, de la modificación de diversos artículos del Reglamento de Competiciones de la FFIB (artículos 12, 13, 18, 28, 30, 32, 33, 43, 47, 53 y 61.9).**

   En este momento de la reunión se incorporó el representante del SE SANT CARLES.

   Con el fin de agilizar el desarrollo de la sesión, los Sres. Pol y Benítez realizaron una exposición conjunta de las modificaciones previstas en los puntos tercero y cuarto del orden del día, por guardar ambas una estrecha relación material.

   Finalizada la exposición y no formulándose intervenciones ni observaciones por parte de los asistentes, el Sr. Secretario General propuso que la votación de ambos puntos se realizara conjuntamente, propuesta que fue aceptada por unanimidad de los presentes.

   En consecuencia, se procedió a una única votación para ambos puntos del orden del día, con el siguiente resultado:

   - Votos emitidos: 14
   - Votos a favor: 13
   - Votos en contra: 0
   - Abstenciones: 1

   Ambos puntos, tercero y cuarto, quedaron **aprobados por la mayoría** de los asistentes. Así pues, la Comisión Delegada acordó aprobar las modificaciones propuestas.

4. **Aprobación, si procede, de la modificación de diversos artículos del Reglamento General de la FFIB (artículos 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 84, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 94 BIS, 95, 96, 97, 99).**

   De conformidad con lo acordado durante el debate del punto anterior, este punto fue sometido a votación conjuntamente con el punto tercero del orden del día, resultando **aprobado por mayoría de los asistentes** con el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 14
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

5. **Aprobación, si procede, del <u>Procedimiento para la presentación, tramitación y estudio de propuestas relativas a las competiciones organizadas por la FFIB</u>**.

   En la misma línea que los puntos anteriores y con el fin de agilizar el desarrollo de la sesión, el Sr. Navarro realizó una exposición conjunta de las modificaciones previstas en los puntos quinto y sexto del orden del día, por guardar ambas cuestiones una estrecha relación material.

   Finalizada la exposición y no formulándose intervenciones ni observaciones por parte de los asistentes, el Sr. Secretario General propuso que la votación de ambos puntos se realizara conjuntamente, propuesta que fue aceptada por unanimidad de los presentes.

   En consecuencia, ambos puntos fueron sometidos a una única votación, arrojando el siguiente resultado:

   - Votos emitidos: 14
   - Votos a favor: 13
   - Votos en contra: 0
   - Abstenciones: 1

   Así pues, ambos puntos quedaron **<u>aprobados por la mayoría</u>** de los asistentes, siendo de aplicación desde este momento el procedimiento propuesto y su formulario correspondiente.

6. **Aprobación, si procede y sometido a la aprobación del punto anterior, del <u>modelo normalizado de solicitud</u> de propuestas de modificación de competiciones, calendarios, estructuras competitivas y reglamentos federativos**.

   Tal y como quedó acordado durante el debate del punto anterior, este punto fue sometido conjuntamente a votación con el punto quinto del orden del día, resultando ambos **<u>aprobados por la mayoría</u>** de los asistentes con el resultado ya reflejado en el punto quinto precedente (Votos emitidos 14; A favor 13; En contra 0; Abstenciones 1).

7. **Aprobación, si procede, de la <u>modificación de la estructura competitiva de las categorías Prebenjamín y Prebenjamín Sub-7</u>, suprimiendo las divisiones internas existentes y estableciendo <u>una única competición de ámbito territorial por categoría</u>**.

   Tras la oportuna explicación por parte del Sr. Pol y, una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asistentes, se procedió a la votación y el resultado fue el siguiente:

   Votos emitidos: 15

   - Votos a favor: 11
   - Votos en contra: 1
   - Abstenciones: 3

   Dicho punto quedó **<u>aprobado por la mayoría</u>** de los asistentes y, por tanto, la modificación propuesta será de aplicación inmediata.

8. **Aprobación, si procede, de las siguientes <u>Normas y Bases de Competición de la FFIB (en adelante, también, "*NYBC*") para la temporada 2026/2027</u>, correspondientes a las distintas categorías y modalidades de fútbol masculino y femenino, así como de fútbol sala, las cuales se relacionan a continuación:**

FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

NORMAS Y BASES DE COMPETICIÓN - TEMPORADA 2026/2027

1. CATEGORÍA AMATEUR

1.1 Tercera RFEF
1.2 Amateur División de Honor Mallorca
1.3 Amateur División de Honor Menorca
1.4 Amateur División de Honor Ibiza y Formentera
1.5 Amateur Preferente Mallorca
1.6 Amateur Primera Regional Mallorca
1.7 Copa Illes Balears

2. CATEGORÍA JUVENIL

2.1 Juvenil Nacional
2.2 Juvenil Preferente Mallorca
2.3 Juvenil Preferente Menorca
2.4 Juvenil Preferente Ibiza y Formentera
2.5 Juvenil Primera Regional Mallorca

3. CATEGORÍA CADETE

3.1 Cadete Autonómica
3.2 Cadete Promesas Mallorca
3.3 Cadete Preferente Mallorca
3.4 Cadete Menorca
3.5 Cadete Ibiza y Formentera
3.6 Cadete Primera Regional Mallorca

4. CATEGORÍA INFANTIL

4.1 Infantil División de Honor Mallorca
4.2 Infantil Menorca
4.3 Infantil Ibiza y Formentera
4.4 Infantil Preferente Mallorca
4.5 Infantil Primera Regional Mallorca
4.6 Infantil Sub-13 División de Honor Mallorca
4.7 Infantil Sub-13 Preferente Mallorca
4.8 Infantil Fútbol 7 Mallorca

5. CATEGORÍA ALEVÍN

5.1 Alevín División de Honor Mallorca
5.2 Alevín Menorca
5.3 Alevín Ibiza y Formentera
5.4 Alevín Preferente Mallorca
5.5 Alevín Primera Regional Mallorca
5.6 Alevín Sub-11 División de Honor Mallorca
5.7 Alevín Sub-11 Preferente Mallorca
5.8 Alevín Sub-11 Ibiza y Formentera

6. CATEGORÍA BENJAMÍN

6.1 Benjamín División de Honor Mallorca
6.2 Benjamín Menorca
6.3 Benjamín Ibiza y Formentera
6.4 Benjamín Preferente Mallorca
6.5 Benjamín Primera Regional Mallorca
6.6 Benjamín Sub-9 División de Honor Mallorca
6.7 Benjamín Sub-9 Preferente Mallorca
6.8 Benjamín Sub-9 Ibiza y Formentera

7. CATEGORÍA PREBENJAMÍN

7.1 Prebenjamín Mallorca
7.2 Prebenjamín Menorca
7.3 Prebenjamín Ibiza y Formentera
7.4 Prebenjamín Sub-7 Mallorca
7.5 Prebenjamín Sub-7 Ibiza y Formentera

8. CATEGORÍA AMATEUR FÚTBOL SALA

8.1 Tercera Federación
8.2 Amateur Primera Regional Fútbol Sala

9. CATEGORÍA JUVENIL FÚTBOL SALA

9.1 Juvenil Regional Mallorca

10. CATEGORÍAS BASE DE FÚTBOL SALA MASCULINAS/MIXTAS

10.1 Cadete Mallorca
10.2 Infantil Mallorca
10.3 Alevín Mallorca
10.4 Benjamín Mallorca
10.5 Prebenjamín Mallorca
10.6 Cadete/Infantil Masculino Ibiza y Formentera
10.7 Alevín Masculino Ibiza y Formentera
10.8 Benjamín/Prebenjamín Masculino Ibiza y Formentera

11. CATEGORÍA AMATEUR FEMENINA

11.1 Tercera RFEF
11.2 Amateur Autonómica
11.3 Amateur Regional Mallorca
11.4 Femenino Regional Menorca

12. CATEGORÍAS BASE FEMENINAS

12.1 Fútbol 11 Juvenil/Cadete Autonómica
12.2 Fútbol 11 Infantil/Cadete Ibiza y Formentera
12.3 Fútbol 7 Infantil/Cadete Ibiza y Formentera
12.4 Fútbol 11 Infantil Mallorca
12.5 Fútbol 11 Infantil Menorca
12.6 Fútbol 7 Infantil/Alevín Mallorca
12.7 Fútbol 7 Infantil/Alevín Menorca
12.8 Fútbol 7 Benjamín/Alevín Mallorca
12.9 Fútbol 7 Benjamín/Alevín Menorca
12.10 Fútbol 7 Benjamín/Alevín Ibiza y Formentera

13. CATEGORÍA FEMENINA FÚTBOL SALA

13.1 Fútbol Sala Femenino Autonómica
13.2 Cadete/Infantil Femenino Ibiza y Formentera
13.3 Alevín Femenino Ibiza y Formentera

Tomó la palabra el Sr.Pol, quien realizó la oportuna exposición de los aspectos que se consideraban más relevantes y, además, informó de algunas correcciones y ajustes en diversos apartados de algunas de estas normas objeto de aprobación respecto de las que fueron remitidas junto con la convocatoria de la reunión.

Tras ello intervinieron en el debate representantes de los siguientes clubes:

CE ALQUERIA	1131
CLUB SANTA CATALINA AT	1444
FS AT MERCADAL	1738
UD MAHON	1005

Los representantes de los clubes referidos formularon diversas consideraciones y observaciones respecto de determinados aspectos de las Normas y Bases de Competición centrándose, principalmente, en la instauración del nuevo sistema de fases en el futbol amateur (categoría regional), estando la mayoría de acuerdo con este nuevo sistema, a excepción del representante del CE ALQUERIA, quien abogó por el sistema tradicional de liga regular.

Escuchadas las valoraciones y, en su caso, solventadas las diferentes cuestiones planteadas, se procedió a la votación de este punto del orden del día, siendo el resultado el siguiente:

- Votos emitidos: 13
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

En consecuencia, dicho punto quedó **aprobado por la mayoría** de los asistentes y, por tanto, aprobadas todas las Normas y Bases de Competición de la FFIB para la presente temporada deportiva 2026/2027.

9. Asuntos de última hora.

No se trajeron a colación asuntos de última hora.

10. Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas planteadas por los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, agradeciendo nuevamente la asistencia, participación y colaboración de todos los miembros de la Comisión Delegada, levantándose la reunión a las 19:10 horas del día indicado en el encabezamiento de la presente acta.

En Palma, a 22 de julio de 2026

V.º B.º

Presidente FFIB.

Jordi Horrach Garau

Secretario General FFIB

Rafael Navarro Roig